PROGRAMA 210: *ACTUACIONES EN EL SECTOR LOCAL*

Unidades responsables*: Dirección General de Administración Local y Despoblación*

II. OBJETIVOS, ACCIONES E INDICADORES DEL PROGRAMA

Objetivos/
Acciones***/***
Indicadores del programa

01. Asesoramiento jurídico y apoyo administrativo a las unidades de la Dirección General.

01.01. Informes de asesoramiento jurídico general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01	*Informes de asesoramiento jurídico general*	*60*	*65*

01.02. Informes sobre convocatorias de subvenciones

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01	*Informes sobre convocatorias de subvenciones*	*3*	*94*

01.03. Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.03.01	*Asistencia jurídica en materia de contrataciones de la Dirección General*	*7*	*4*

01.04. Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.04.01	*Asistencia jurídica en materia de planes de infraestructuras locales*	*300*	*311*

01.05. Asesoramiento y redacción en materia de convenios

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.05.01	*Asesoramiento y redacción en materia de convenios*	*5*	*5*

01.06. Tramitación e informe de los recursos administrativos.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.06.01	*Tramitación e informe de los recursos administrativos*	*15*	*58*

Explicación de la ejecución e información adicional

Destaca en los datos el número de *Informes sobre convocatorias de subvenciones* en que de una previsión de 3 se han realizado 94, esto es debido a las enmiendas nominativas asignadas a la Dirección General. De igual forma también destaca el punto *01.06.01 Tramitación e informe de los recursos administrativos* que pasan de una previsión de 15 a 58, provenientes fundamentalmente del desarrollo del proceso de estabilización de personal en las entidades locales.

---

02. Asunción de las funciones de régimen interior y coordinación.

02.01. Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01	*Preparación de los asuntos para las sesiones de Gobierno correspondientes a la Dirección General*	*50*	*74*

02.02. Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.02.01	*Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General*	*100*	*8*

02.03. Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.03.01	*Preparación, revisión y remisión de los asuntos del orden del día de la Dirección General de Administración Local*	*800*	*1.112*

02.04. Notificaciones, comunicaciones y, requerimientos

02.05. Asistencia técnica y comunicación con otros departamentos y otras administraciones y entidades

02.06. Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.06.01	*Gestión de la documentación y expedientes en el archivo general de la Dirección General de Administración Local y Despoblación*	*295*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

En el punto *02.02.01 Preparación de los asuntos del orden del día de la Consejería correspondientes a la Dirección General*, el número de propuestas de Orden Foral gestionadas han sido 8 que es un número habitual, la previsión de 100 propuestas es bastante superior al que se suele tramitar.

---

03. Gestión y procedimientos relativos al personal.

03.01. Control y seguimiento del registro de entradas, salidas y permisos de vacaciones.

03.02. Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.02.01	*Control, seguimiento y tramitación de las solicitudes de licencias retribuidas y no retribuidas*	*10*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

Este ejercicio ninguna persona ha solicitado este tipo de licencias.

---

04. Gestión y mantenimiento del registro general y del registro especial de intereses.

04.01. Gestión de las entradas y salidas en el registro general.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01	*Gestión de las entradas y salidas en el registro general*	*15.000*	*14.090*

04.02. Distribución de la documentación a las unidades administrativas.

04.03. Recepción y custodia de la documentación del registro especial de intereses.

05. Asistencia, estudio, informe y propuesta de resolución de cuantos asuntos sean competencia del Departamento de Cohesión Territorial en materia de régimen jurídico, personal, organización, funcionamiento, bienes y servicios de las entidades locales.

05.01. Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.01.01	*Autorizaciones o comunicaciones en materia de bienes de las entidades locales*	*35*	*0*

05.02. Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.02.01	*Apoyo jurídico para la designación de comisiones gestoras en municipios y concejos en los supuestos previstos en la legislación electoral*	*60*	*60*

05.03. Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones)

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.03.01	*Tramitación de cuestiones sobre constitución de municipios, deslindes de términos municipales y alteraciones de dichos términos (fusiones, incorporaciones, agregaciones, segregaciones)*	*45*	*12*

05.04. Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.04.01	*Tramitación de constitución, modificación y extinción de Concejos*	*2*	*1*

05.05. Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.05.01	*Informar sobre la aprobación y modificación de estatutos de mancomunidades, sobre su disolución o sobre adhesión o separación de municipios respecto a las mismas si no está prevista en sus estatutos*	*5*	*1*

05.06. Aprobaciones de cambios de denominación

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.06.01	*Aprobaciones de cambios de denominación*	*4*	*1*

05.07. Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.07.01	*Aprobaciones o modificaciones de bandera o escudo*	*2*	*0*

05.08. Dispensas a municipios de prestación de servicios mínimos

05.09. Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.09.01	*Ejecuciones subsidiarias de resoluciones del TAN*	*20*	*4*

05.10. Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.10.01	*Asesoramiento jurídico general y respuesta a consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico*	*2.000*	*3.400*

05.11. Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.11.01	*Resolución de las solicitudes en materia de bonificaciones fiscales*	*150*	*39*

05.12. Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.12.01	*Abono de los fondos relativos a tributos del estado y tasas de telefónica.*	*8*	*0*

05.13. Informes sobre delegaciones de competencias en Entidades Locales

05.14. Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.14.01	*Control de la legalidad, impugnaciones de las actuaciones de las entidades locales en vía administrativa (requerimientos) y en vía contencioso-administrativa*	*5*	*2*

05.15. Seguimiento de la evolución de la reforma normativa básica estatal sobre el gobierno y administración local

05.16. Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.16.01	*Elaboración de normativa que proceda sobre la administración local de Navarra, con especial incidencia en la nueva planta local, la simplificación y racionalización de procedimientos administrativos de entidades locales y regulación legal de la transparencia y gobierno abierto en las entidades locales*	*3*	*0*

05.17. Estudios y análisis de la planta municipal y organización administrativa de las entidades locales de Navarra.

05.18. Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.18.01	*Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra*	*3*	*14*

05.19. Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.19.01	*Organización de cursos de formación del personal municipal a conferir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra*	*2*	*0*

05.20. Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.20.01	*Participación, asesoramiento y asistencia técnica, a petición previa de las entidades locales de Navarra, en las pruebas de selección de personal para la provisión de otros puestos de trabajo de funcionarios municipales.*	*10*	*17*

05.21. Gestión de relación de aspirantes a la contratación temporal, en régimen administrativo, de puestos de secretaría e intervención de las entidades locales de Navarra.

05.22. Seguimiento y control de plantillas del personal de las entidades locales de Navarra.

Explicación de la ejecución e información adicional

Destaca el aumento del realizado respecto al previsto en el *05.18.01 Desarrollo del proceso ordinario de provisión de puestos de trabajo de las entidades locales de Navarra*, siendo bastante superior a los estándares habituales.

---

06. Asistencia, cooperación y fomento de los instrumentos de mejora de la capacidad de gestión de las entidades locales.

06.01. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01	*Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión Foral de Régimen Local*	*15*	*6*

06.02. Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.02.01	*Asistencia jurídica y de secretaría a la Comisión de Delimitación Territorial*	*5*	*2*

06.03. Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.03.01	*Asistencia jurídica y de secretaría al Consorcio de Abastecimiento de aguas de población e industrias desde el Canal de Navarra y al Consorcio para el tratamiento de los residuos urbanos de Navarra*	*32*	*31*

06.04. PIGRN. Colaboración entre las Direcciones Generales de Administración Local y Despoblación y de Medio Ambiente en orden al seguimiento del "Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra", en materia de residuos urbanos.

06.05. PIGRN. Reuniones con las Mancomunidades con competencia en materia de residuos urbanos para el estudio de alternativas al tratamiento de las fracciones orgánica y resto de los residuos en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

07. Configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra.

07.01. Seguimiento y apoyo al desarrollo de la tramitación parlamentaria y demás actuaciones complementarias relacionadas con el desarrollo de la Reforma Local

07.02. Revisión y/o inicio del proceso de implantación de las previsiones contenidas en la reforma del Mapa Local.

07.03. Seguimiento, análisis e informes sobre la implantación en Navarra de las determinaciones vigentes sobre estructura y gestión presupuestaria.

07.04. Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
07.04.01	*Elaboración y aprobación de anteproyectos de Ley Foral para la configuración la planta municipal, la organización administrativa y las figuras asociativas de las entidades locales de Navarra*	*3*	*1*

08. Mejorar el nivel cualitativo y cuantitativo de información en materia de presupuesto y gasto público a facilitar por las entidades locales de Navarra.

08.01. Evolución y desarrollo del nuevo sistema IDECAL para la adaptación de la información contable que facilite el envío de la información entre las entidades locales, la Dirección General de Administración Local y Despoblación y el Ministerio de Hacienda.

08.02. Solicitud de remisión de los expedientes contables en la fecha legalmente establecida y que deben ser entregados para su carga en las aplicaciones informáticas del Departamento.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.01	*Circulares remitidas*	*1.500*	*0*

08.03. Obtención de expedientes consolidados de las entidades locales con sus organismos autónomos y explotación de datos para elaboración de informes de interés del sector local.

08.04. Elaboración del informe sobre la situación financiera del sector público local de Navarra correspondiente al ejercicio 2021.

08.05. Seguimiento y reforma de la normativa presupuestaria y contable de las haciendas locales de Navarra.

08.06. Análisis de las aplicaciones informáticas utilizadas por la Dirección General de Administración Local y Despoblación y por las Entidades Locales de Navarra para su adaptación a la normativa.

08.07. Revisión de los expedientes contables presentados por las entidades locales a través del Sistema IDECAL.

Explicación de la ejecución e información adicional

Durante el ejercicio 2023 se continuó trabajando con el sistema IDECAL, Sistema de Intercambio de Datos de los Expedientes Contables para el envío de expedientes contables de las entidades locales a la Dirección General de Administración Local y Despoblación. Sin embargo, no se ha podido avanzar en la remisión de la información contable desde la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Cada uno de los expedientes que se recibe se somete a los controles de consistencia y calidad de información con anterioridad a su clasificación como “expediente válido” y la carga de datos en la aplicación contable. Este proceso de validación, que contiene más de 160 comprobaciones, garantiza la obtención de una información más consistente y completa de la situación económico financiera de las entidades locales, así como de las actividades desarrolladas a través de la ejecución de su presupuesto. Además de estas validaciones, el trabajo desarrollado se complementa con un asesoramiento continuado.

Durante 2023 no se han enviado circulares masivas solicitando expedientes contables, pero se les ha llamado sucesivas veces por teléfono a aquellos que no han cumplido con su obligación de presentación de cuentas o liquidación del ejercicio anterior.

Estos procesos y la depuración de datos que se llevan a cabo inciden en una mejora cualitativa de la información contenida en los expedientes contables para su posterior tratamiento, análisis y consulta. Asimismo, facilita la detección de errores de funcionamiento en las aplicaciones contables para su corrección posterior. La Dirección General de Administración Local y Despoblación utiliza la información disponible de las entidades locales para la elaboración de los análisis de viabilidad preceptivos, así como para el establecimiento de la cuantía correspondiente al reparto del Fondo de

transferencias corrientes y para llevar a cabo explotaciones de información para otros Departamentos del Gobierno de Navarra.

Se ha elaborado el Informe del Sector Local de 2021, entregado en el mes de abril, lo que supone un adelanto de tres meses con respecto a otros años. Dicho informe se ha incorporado al informe elaborado por la Cámara de Comptos.

En 2023 se han realizado mejoras en estudio el coste de los servicios prestados por las entidades locales con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta de financiación establecida por la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra y para el cumplimiento del cálculo de los costes efectivos de los servicios. Así mismo, se ha elaborado una propuesta de Decreto Foral y una guía para el cálculo del coste efectivo de los servicios, que se facilitará tanto a todas las entidades que estén obligadas al cumplimiento del mismo como a las empresas informáticas para que adapten sus programas para el cálculo del coste efectivo. Paralelamente se está trabajando con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización para que IDECAL integre el coste efectivo y las entidades obligadas a realizarlo puedan enviarlo a la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

En cuanto a las aplicaciones informáticas, durante 2022 se ha evolucionado el Sistema IDECAL, aprobado en 2015 y puesto en marcha para los presupuestos a partir del ejercicio 2016. Se han resuelto 146 incidencias a entidades locales y se han finalizado 15 mejoras en el sistema.

---

09. Aumentar el nivel de conocimientos en materia contable, presupuestaria, costes y de análisis económico-financiero de los empleados de las entidades locales.

09.01. Asesoramiento telefónico y presencial.

09.02. Análisis de los estudios de costes en los ayuntamientos en los que se ha implantado la metodología en materia de costes de los servicios prestados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.01	*Estudios de costes*	*3*	*1*
09.02.02	*Implantación ayuntamientos*	*3*	*1*
09.02.03	*Implantación aplicación informática*	*3*	*1*

09.03. Apoyo y asesoramiento continuo en materia de informes económico financieros y planes de saneamiento, principalmente en aquellas entidades locales en situaciones de desequilibrio financiero, además de la actualización de guías en materia de estabilidad presupuestaria

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.03.01	*Publicación de los planes económico-financieros y de saneamiento*	*1 semana*	*No ha habido*

09.04. Resolución de expedientes que precisen tutela financiera.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.04.01	*Plazo máximo de resolución expedientes tutela financiera*	*1 mes*	*1 mes*

Explicación de la ejecución e información adicional

El Servicio de Gestión y Cooperación Económica desarrolla las tareas de seguimiento y asesoramiento telefónico y presencial de forma continua e incide, especialmente, en aquellos aspectos y en las entidades con mayores dificultades técnicas como consecuencia de la inestabilidad laboral del

personal. El asesoramiento que se desarrolla contribuye, igualmente a la detección de carencias conceptuales del personal de las entidades locales de Navarra en materia presupuestaria y contable, que se vienen solucionando con refuerzos de asesoramiento personalizado. En el año 2023 el personal se ha desplazado para efectuar un asesoramiento integral en temas de cierre del ejercicio, cálculo de costes, y apoyos en la contabilidad. Se han atendido 1.287 consultas telefónicas relativas a nuevos conceptos o dudas contables.

Debido a la inestabilidad laboral de las entidades locales, entre otras causas, el asesoramiento presencial ha aumentado durante 2023.

Durante 2023 se ha continuado con estudios de costes, pero todavía no han finalizado ya que los programas informáticos no funcionan correctamente.

Nota 1 (09.03): En condiciones normales, los planes económicos-financieros son revisados por la Sección de Gestión Económico-Financiera de forma previa a ser aprobados por los órganos competentes de las entidades locales, para aquellas entidades que así lo soliciten. No obstante, dado que las reglas fiscales estuvieron suspendidas durante el ejercicio 2023, no existía la obligación de realizar planes económicos financieros en caso de incumplimiento de las reglas fiscales.

La Sección de Gestión Económico-Financiera realiza durante todo el año un trabajo de apoyo, asesoramiento y resolución de consultas, que las entidades locales plantean, tanto telefónica como presencialmente, sobre la posibilidad de endeudamiento que tienen, tanto a corto plazo como a largo plazo, aplicando los requisitos recogidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria sobre el endeudamiento, y en la Ley Foral de Haciendas Locales.

En este ámbito de actuación, cabe señalar también, el trabajo que desde la Sección de Gestión Económica Financiera se realiza, analizando el cumplimiento del Principio de Prudencia Financiera, de las pólizas remitidas por las entidades locales antes de firmar operaciones de endeudamiento con las entidades financieras.

Por otra parte, otra de las funciones fundamentales de la Sección de Gestión Económico-Financiera es emitir informes de viabilidad económica, en el contexto de los diferentes programas del Plan de Inversiones Locales (PIL). Durante el año 2023 se han emitido 210 informes económicos que analizan la capacidad financiera de las entidades locales para financiar la parte no cubierta por los diferentes planes de inversiones locales.

De forma adicional, desde diferentes Departamentos y Entidades del Gobierno de Navarra, se solicita informe a la Sección de Gestión Económica-Financiera sobre la capacidad económica y financiera de las entidades locales para hacer frente a las obligaciones derivadas de promociones e inversiones objeto de subvención tal como se determina en sus convocatorias. En el ejercicio 2023 se solicitaron y realizaron 16 informes de viabilidad de los siguientes Departamentos y Entidades.

- Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial: Se solicitaron y emitieron 16 informes de viabilidad, en base a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la promoción de polígonos y locales municipales para el desarrollo de actividades económicas, aprobada mediante resolución 52/2023, de 2 de marzo, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo
- Asociación TEDER: No consta solicitud de emisión de informes de viabilidad económica, en base a lo establecido en las Bases reguladoras y convocatoria de ayudas del año 2021 para el presupuesto del año 2023 en Tierra Estella (EDLP) LEADER, del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER. Asociación TEDER.

De forma adicional, la Sección de Gestión Económico-Financiera ha emitido 7 informes de sostenibilidad financiera, relativos al artículo 7.4 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la necesidad de emitir informe previo y vinculante sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias impropias que soliciten realizar las entidades locales por parte del órgano que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales, en este caso, de Navarra.

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	993.338,00	1.019.523,00	990.763,28
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	582.800,00	694.851,00	492.045,98
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	1.456.533,00	1.396.052,87	1.039.563,13
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	565.000,00	163.216,75	158.587,41
7- Transferencias de capital	6.055.247,00	7.455.549,37	5.517.752,40
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**9.652.918,00**	**10.729.192,99**	**8.198.712,20**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	40,00	8.028,83	34.520,55
4- Transferencias corrientes	10,00	7.915,20	203.849,50
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	10,00	10,00	2.118.924,94
8- Activos financieros	10,00	10,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**70,00**	**15.964,03**	**2.357.294,99**